

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37455 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 350/10, referente al deudor "Talleres Utigen, S.L.", se ha presentado por la administración el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de quince días, computado desde la publicación de este edicto que se publicará de forma gratuita en el "Boletín Oficial del Estado" de conformidad con el artículo 148.1 de la LC en relación con el artículo 23 de la LC y conforme al RDL 3/2009, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 19 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072554-1